

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****7008** SOLOBUS MÁLAGA, S.L.

Doña Cristina Campo Urbay, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 3 de Málaga,

Hago saber: Que en la Ejecución 282/10 seguida en este Juzgado a instancia de Daniel Ruiz Fernández sobre reclamación de despido, se ha dictado con fecha 22/10/2010 resolución por la que se declara a Solobús Málaga, S.L., en situación de insolvencia por importe de 10.596,94 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 11 de marzo de 2011.- Secretario.

ID: A110017601-1